



Recomendaciones para solicitar datos en el RFC para el timbrado del CFDI con complemento de nómina

Dentro de los principales cambios contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, se adiciona la **Regla 2.7.1.48.**, para establecer la opción para quienes realicen pagos por concepto de sueldos y asimilados, de solicitar a través del portal del SAT, la información relacionada con la inscripción en el RFC de las personas a quienes les realizan los pagos.

Para la emisión del CFDI de nómina versión 1.2 revisión “c”, resulta obligatorio que contengan los datos e información del RFC del receptor, específicamente, su nombre y Código Postal. **¿Porqué obligatorios?**, desde el año 2022 se modifica el Artículo 29-A Fracción IV del Código Fiscal de la Federación, para incorporar como parte de los requisitos del comprobante fiscal, además del RFC del receptor, su nombre y el Código Postal de su domicilio fiscal registrado.

A partir del 1 de abril de 2023, inicia de forma obligatoria la emisión del CFDI en su versión 4.0,

además el complemento de pago 2.0, complemento de nómina 1.2 revisión “c” y el comprobante de retenciones e información de pagos 2.0, con esto resulta necesario contar con la información obligatoria para poder emitir comprobantes fiscales.

Opción para solicitar al SAT los datos del RFC de los trabajadores

¿Qué requisitos son necesarios?

Se podrá realizar la solicitud tomando en cuenta lo siguiente:

1. Siempre que, durante los últimos doce meses, el solicitante de los datos les haya efectuado pagos por sueldos y asimilados a las personas cuya información se solicita.
2. Se podrá realizar por única ocasión la solicitud, de conformidad con la ficha de trámite **320/CFE “Solicitud de datos en el RFC de asalariados”**, contenida en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023.

Presentación de la solicitud de datos en el RFC de asalariados

1. **Ingresar en la sección de “otros trámites y servicios” y luego seleccionar “Presenta tu aclaración como contribuyente”.**

Para ingresar dentro del portal del SAT a la presentación de este trámite solamente es necesario contar con el RFC y la contraseña.

2. **Al ingresar se seleccionará la opción de “Servicios por Internet”**

Posteriormente seleccionar la opción de **“Servicios o solicitudes”** y luego dar clic en **“Servicio o Solicitud”** y después en **“Solicitud”**





3. Requisitar el formulario



Para llenar el formato, dentro la lista de trámites predeterminados, se debe seleccionar la opción **“SOLICITUD DE DATOS TRABAJADORES”**, para después capturar los campos correspondientes a **“Asunto”** y **“Descripción”** conforme a lo siguiente:

Descripción del Servicio:

Servicio	Servicio o Solicitud
Trámite	SOLICITUD DATOS TRABAJADORES
Dirigido a	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
*Asunto	Solicitud de datos en el RFC
Descripción	Solicitud de datos de RFC de trabajadores

Si desea anexar información relacionada con el servicio, seleccione el botón de "Adjuntar archivo"

Adjuntar Archivo

4. Adjuntar archivo con la clave del RFC del trabajador

Para adjuntar el documento, se debe seleccionar el botón **“adjuntar archivo”**, y subir el archivo **TXT** en formato **.zip** y después dar clic en el botón **“enviar”**. El archivo debe cumplir con las siguientes características.

Archivo	Descripción	Introducido Por	F. Introducido
.zip			01/09/2023 11:57AM

Adjuntar Archivo

Para enviar su información, seleccione el botón "Enviar".

Enviar

- Sin tabuladores
- Letras únicamente en mayúsculas
- El nombre del archivo será el RFC del solicitante
- El archivo debe contener una sola columna con la clave del RFC del trabajador a 13 posiciones sin espacio en blanco
- La columna no deberá contener títulos o encabezados, ni registros vacíos (filas)

5. Acuse de recepción y seguimiento del trámite

Después realizar el envío, para obtener el acuse de recepción de la solicitud, se debe seleccionar el botón **“Acuse de recepción”**, entonces se descargará el archivo con el acuse y dentro del mismo se indica la fecha en que se podrá dar seguimiento consultando la respuesta, accediendo con el número de folio señalado en el acuse de recepción.

Asunto: Solicitud de datos en el RFC

Fecha Creación: 01/09/23 12:00PM

Días de atención transcurridos: 0

Fecha Cierre:

Cancelación del Servicio

Acuse de Recepción

Notas y Anexos

Resumen	Introducido Por	Fecha
Archivo adjuntado mediante la aplicación de autoservicio al crear el caso. Archivo adjuntado mediante la aplicación de autoservicio al crear el caso.		01/09/2023 12:00PM

Añadió Nota o Anexo

“Click” descargar acuse de recepción



Acuse de recepción

9 de Enero de 2023

Clave de RFC: Folio: AV2023 Hoja: 1 de 1
 Denominación o Razón Social:
 ESTIMADO CONTRIBUYENTE:
 Se informa que su Servicio o Solicitud se recibió con éxito el día 09 de Enero de 2023 a las 12:00 hrs. con el número de Folio: con la siguiente solicitud:
 ASUNTO:
 Solicitud de datos en el RFC
 DESCRIPCIÓN:
 Solicitud de datos de RFC de trabajadores
 Con su número de folio puede consultar la respuesta o estado de su planteamiento a través del Portal de Internet del SAT en la siguiente dirección: <http://www.sat.gob.mx>, a partir del día 16 de Enero de 2023.

6. Acuse de respuesta y conclusión del trámite

Una vez que se consulte y se encuentre disponible el acuse con la respuesta, y esta sea aceptada exitosa, entonces se enviará conjuntamente con el acuse de respuesta, el archivo con los datos de inscripción al RFC de los trabajadores (**RFC, nombre y código postal**), con la siguiente leyenda:

"En atención a su solicitud se proporciona la información para la correcta emisión de los comprobantes de nómina en la versión 4.0 de CFDI, la cual únicamente corresponde a aquellos trabajadores a los que durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 20 de Diciembre de 2022 emitió CFDI de nómina.

Cabe mencionar que la información proporcionada corresponde a los datos que se encuentran registrados actualmente dentro de los sistemas del Servicio de Administración Tributaria.

Se adjunta archivo Excel con el siguiente detalle.

- RFC
- Nombre
- Código postal del domicilio fiscal"

Estado del servicio o trámite: Cerrado

Dirigido a: SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Asunto: Solicitud de datos en el RFC

Fecha Creación: 01/09/23 12:00PM

Días de atención transcurridos: 1

Fecha Cierre: 01/10/23 11:26AM

Notas y Anexos:

Resumen	Introducido Por	fecha
SE ENTREGA INFORMACIÓN		01/10/2023 11:26AM
Archivo adjuntado mediante la aplicación de autoservicio al crear el caso.		01/09/2023 12:00PM
Archivo adjuntado mediante la aplicación de autoservicio al crear el caso.		01/09/2023 12:00PM



Entonces, se podrá descargar el archivo TXT enviado por el SAT, que contiene los datos solicitados del RFC, nombre y código postal de los trabajadores.

Servicio de Aviso
Detalles de Nota

Número de Folio

Detalles de Nota

Creación 01/10/2023 11:25AM
Resumen SE ENTREGA INFORMACIÓN
Detalles

Anexos

Archivo	Descripción	Fecha
67912374		01/10/2023 11:26AM

[Volver a Información del servicio](#)

"Click" entrega de archivo con datos de trabajadores

Información contenida en el archivo enviado por el SAT

```

*AV2023                               : Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
"RFC Emisor", "RFC Receptor", "Nombre Empleado", "Código postal"
PXXXXXXXXXXXX, CXXXXXXXXXX6, XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, 8XXXX
PXXXXXXXXXXXX, CXXXXXXXXXX6, XXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXX, 8XXXX
PXXXXXXXXXXXX, SXXXXXXXXXX4, XXXXXX XXXXXX XXXX XXXXXXXX, 8XXXX
*****
  
```

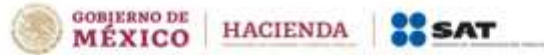
Condiciones para poder efectuar la solicitud

Para poder obtener una respuesta procedente y recibir los datos de inscripción al RFC de los trabajadores, se debe cumplir con las siguientes condiciones.

- Contar con contraseña
- No estar publicado en la lista del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación (*Lista de contribuyentes incumplidos*) con excepción de la Fracción VI (*créditos condonados*)
- No estar publicado en las listas del 69-B del Código Fiscal de la Federación (*Listado de EFOS*)
- Haber emitido CFDI por sueldos y asimilados, al menos una vez en los últimos 12 meses a los trabajadores cuya información se solicita.
- Haber presentado declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior



Acuse de respuesta



ACUSE DE RESPUESTA

a 10 de Enero de 2023

Clave de RFC: Folio: Hoja: 1 de 2
Denominación o Razón Social:

ESTIMADO CONTRIBUYENTE:

Se informa respecto de la atención brindada a su Servicio o Solicitud, que se recibió con el número de Folio AV202367912374.

RESUMEN DE SU SERVICIO SOLICITADO:

Solicitud de datos en el RFC

ATENCIÓN O RESPUESTA:

En atención a su solicitud se proporciona la información para la correcta emisión de los comprobantes de nómina en la versión 4.0 de CFDI, la cual únicamente corresponde a aquellos trabajadores a los que durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 20 de Diciembre de 2022 emitió CFDI de nómina. Cabe mencionar que la información proporcionada corresponde a los datos que se encuentran registrados actualmente dentro de los sistemas del Servicio de Administración Tributaria. Se adjunta archivo Excel con el siguiente detalle.

¿RFC
¿Nombre
¿Código postal del domicilio fiscal

Recordatorio de medios de información de la Comisión Nacional de Síndicos del IMCP Minutas de las Reuniones Nacionales:

Para su consulta y/o descarga en el sitio web del gobierno de México (<https://www.gob.mx/sat/acciones-y-programas/sindicos-del-contribuyente>), donde se encuentran cada una de las minutas desde el año 2018 a la fecha.

Publicaciones del Boletín “SINDICOINFORMA” del IMCP:

A través del cual, la Comisión Nacional de Síndicos, difunde constantemente información de interés.

[IMCP](#) > [Publicaciones](#) > [Noticias Fiscales](#) > [Síndicos](#)

**Elaborado por: C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Presidente de la Comisión Nacional de Síndicos del IMCP**